

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 1214

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 19 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2000

SUMARIO: **Piloto** de automovilismo Luis Rubén Di Palma. Expresión de pesar por su fallecimiento.

- 1.—**Scioli.** (6.358-D.-2000).
- 2.—**Bravo y Zacarías.** (6.378-D.-2000).
- 3.—**Orozco y otros.** (6.383-D.-2000).
- 4.—**Ocaña.** (6.424-D.-2000).

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Scioli, de los señores diputados Bravo y Zacarías, de la señora diputada Ocaña y de resolución del señor diputado Orozco y otros señores diputados, por los que se expresa pesar por el fallecimiento de Luis Di Palma, ocurrido el 30 de septiembre de 2000; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar profundo pesar por el fallecimiento del piloto de automovilismo Luis Rubén Di Palma, acaecido el día 30 de septiembre de 2000, en la localidad de Carlos Tejedor, en la provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2000.

Daniel O. Scioli. – Miguel R. Mukdise. – Ricardo N. Vago. – Juan D. Zacarías. – Juan M. Urtubey. – María del Pilar Kent de Saadi. – Fernando E. Llamosas. – Eduardo G. Macaluse. –

Jorge A. Orozco. – Irma F. Parentella. – José L. Saquer. – Atilio P. Tazzioli. – Julio A. Tejerina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Scioli, de los señores diputados Bravo y Zacarías, de la señora diputada Ocaña y de resolución del señor diputado Orozco y otros señores diputados, y atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen como proyecto de resolución, sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado y presta su acuerdo favorable.

Daniel O. Scioli.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento de don Luis Di Palma, acaecido el día 30 de septiembre, en la localidad de Carlos Tejedor en la provincia de Buenos Aires. Este verdadero ídolo del automovilismo tenía 56 años y era una de las máximas figuras de este deporte.

Daniel O. Scioli.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su pesar por el fallecimiento del piloto de automovilismo Luis Rubén Di Palma.

Alfredo P. Bravo. – Juan D. Zacarías.

3

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar nuestro más profundo pesar por la trágica desaparición de quien fuera en vida el múltiple campeón de automovilismo, Luis Rubén Di Pal-

ma, reconocido más allá de las fronteras de nuestro país, será recordado por su trayectoria en distintos ámbitos, quien sostenía que corría porque lo sentía, disfrutaba, que podía cambiar en su vida ganar una carrera o llegar último, lo importante era dejar ejemplos.

Jorge A. Orozco. – José L. Lanza. – Miguel R. Mukdise. – Irma F. Parentella. – Julio A. Tejerina. – Juan D. Zacarías.

4

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su hondo pesar por el fallecimiento del automovilista Luis Rubén Di Palma, acaecido el sábado 30 de septiembre en trágicas circunstancias.

Graciela Ocaña.